

	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG</b> <b>ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO</b> NIT 813.002.933-5	Código	A-GR-SG-D04
		Versión	2
	<b>VIABILIDAD DE PERSONAL</b>	Fecha	27/08/2024
		No. de pág.	1 DE 1

Rivera (H), 02 de marzo del 2026.

Doctora:

**STEFANIA FIERRO COMETA**

Gerente Hospital Divino Niño de Rivera - Huila.

Rivera - Huila.


*Ref. Certificado de disponibilidad de personal.*

Cordial saludo.

El Subgerente Administrativo y Financiero con funciones de Jefe de la Oficina de Talento Humano, **certifica** que, una vez revisado el contenido del Acuerdo No. 014 de 2010 «**Por el cual se aprueba el Manual Específicos de Funciones y Competencias Laborales**», modificado por el Acuerdo No. 018 del 28 de diciembre de 2023 y demás acuerdos concordantes, adoptado por la Junta Directiva de La E.S.E, no se halló la existencia o suficiencia dentro de los empleos que componen la planta global de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO NIÑO DE RIVERA – HUILA**, alguno cuyo perfil corresponda a una (1) persona natural, con formación profesional en el área de enfermería, con experiencia general no inferior a tres (3) meses, como apoyo en entidades públicas y/o privadas, personal que tenga asignadas estas tareas funcionales, al tiempo que las relaciones contractuales vigentes, son insuficientes o no incorporan de forma específica estas prestaciones; susceptible de ejecutar «...servicios profesionales como Enfermera para la ejecución de actividades del Plan de salud pública de Intervenciones Colectivas PIC, según anexo técnico de actividades dispuesto previamente por la entidad. De conformidad con lo establecido en el Contrato Interadministrativo N°092 de 2026 celebrado entre el MUNICIPIO DE RIVERA y la ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO.».

Tampoco se cuenta con empleos o vínculos contractuales suficientes, responsables de ejecutar las actividades o las obligaciones específicas previstas en el estudio previo y sus documentos anexos.

Dada en Rivera, Huila, a los dos (02) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiséis (2026).

  
**LUIS FERNANDO ROZO MORALES**  
 Subgerente Administrativo y Financiero  
 Funcionario Responsable del Proceso

ELABORADO O ACTUALIZADO POR: KELY JOHANA RIOS RODRIGUEZ ASESORA DE CALIDAD	REVISADO POR: LUIS FERNANDO ROZO MORALES SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	APROBADO POR: MAIRA ALEJANDRA CORDOBA CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL
--	---	--